

# TRABAJADORES AFILIADOS AL ISSSTE

---

3ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA  
NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

13 de diciembre, 2022



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



**2022** *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

# Antecedentes

## Fuerza laboral formal

**Medición** a partir del **uso de registros administrativos**.  
Iniciativa del CTEETPS.



## Convenio y declaratoria de IIN

**2018. Convenio IMSS-INEGI**  
**2020. Se declara IIN la estadística de Puestos de trabajo** registrados por los patrones.



## Estatuto orgánico del ISSSTE

**01/02/2019.** Se precisan **obligaciones** sobre la **generación de estadísticas**.



## Convenio ISSSTE-INEGI

**22/08/2019.** Firma del **Convenio ISSSTE-INEGI** para el **intercambio de información**.



## Propuesta IIN

**2021. Se inicia documentación** de propuesta de de Trabajadores afiliados al **ISSSTE, como IIN**.



## Revisiones para versión final

**2022. Desarrollo** de documentación y atención de comentarios para **presentar la propuesta**.



# Criterios determinación IIN

Criterio	Cumplimiento	Observación
<p><b>Artículo 6.</b> "...es que se trate al menos de uno de los siguientes temas: población y dinámica demográfica; salud; educación; <b>empleo</b>; distribución de ingreso y pobreza; seguridad pública e impartición de justicia; gobierno; vivienda; sistema de cuentas nacionales; información financiera; precios; <b>trabajo</b>; ciencia y tecnología; telecomunicaciones y radiodifusión; atmósfera; biodiversidad; agua; suelo; flora; fauna; residuos peligrosos y residuos sólidos.</p>	SÍ	Empleo y trabajo
<p><b>Artículo 7.</b> "...resulte necesaria para apoyar el diseño y la evaluación de políticas públicas de alcance nacional.</p>	SÍ	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.  Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

\* FUENTE: Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional. Diario Oficial de la Federación, 09 de abril de 2018.

# Criterios determinación IIN

Criterio	Cumplimiento	Observación
<p><b>Artículo 8.” ...la información propuesta sea generada en forma regular y periódica.</b> Se considerará como información generada en forma regular, aquella que se produzca o actualice dentro de periodos o etapas que aseguren su continuidad. Se considerará como información generada en forma periódica, aquella que se produzca con una frecuencia determinada y fija.”</p>	<p>Sí para trabajadores.</p>	<p>Para trabajadores, la información está disponible a partir del año 2020.</p>
<p><b>Artículo 9. “...la información propuesta se elabore con base en una metodología científicamente sustentada,</b> para lo cual el Secretario Técnico del CE correspondiente, deberá plasmar la opinión de los integrantes de dicho Comité en el dictamen técnico”</p>	<p>Sí</p>	<p>Síntesis metodológica y metadatos DDI</p>

\* FUENTE: Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional. Diario Oficial de la Federación, 09 de abril de 2018.

# Formato de propuesta de IIN

- La propuesta debe presentarse por escrito en los formatos correspondientes.
- Debe cumplir con las disposiciones normativas del Sistema y los principios de:
  - Accesibilidad
  - Transparencia
  - Objetividad
  - Independencia
- Así como los elementos de:
  - Calidad
  - Pertinencia
  - Veracidad
  - Oportunidad de la información

# Síntesis metodológica

## Presentación

## Introducción

### 1. Marco de referencia

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Marco legal
- 1.3 Contexto global: estadísticas laborales
- 1.4 Alcance nacional: la estadística sobre empleo en México

### 2. Programa estadístico

- 2.1 Objetivo
- 2.2 Población objeto de medición
- 2.3 Cobertura temporal y desagregación geográfica
- 2.4 Delimitación de conceptos
- 2.5 Esquema de variables

### 3. Proceso de generación de la estadística

- 3.1 Planeación de la operación
- 3.2 Captación de la información
- 3.3 Administración de la información
- 3.4 Procesamiento de la información
- 3.5 Seguridad de la información
- 3.6 Diagrama general del proceso

### 4. Divulgación de la información

Glosario

Referencias

Anexo 1: Layout para alta, modificación y baja del trabajador (por lote)

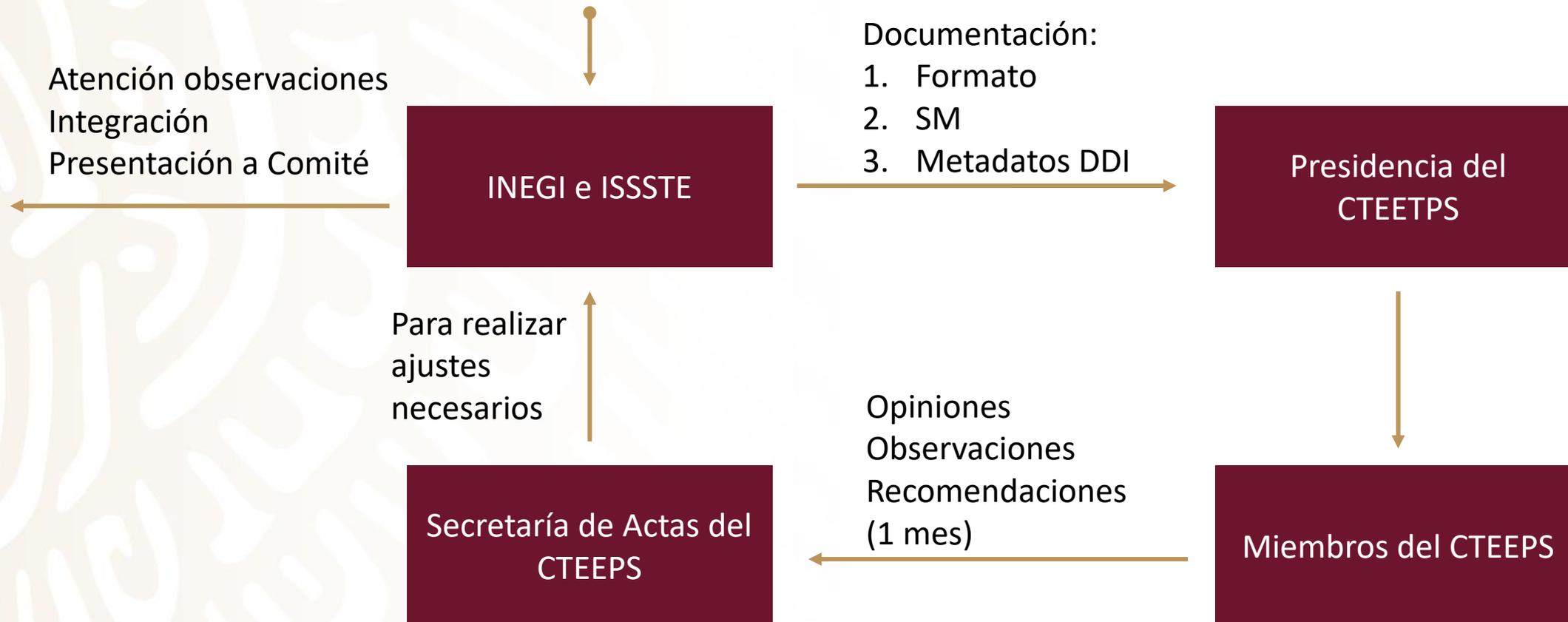
Anexo 2: Layout de alta, modificación y baja del trabajador (SINAVID-DE)

Anexo 3: Catálogo de Ramos

# Metadatos DDI

- Estándar de documentación técnica para crear y mantener documentación técnica que describe y conserva información estadística.
  - Cobertura y dominio temático
  - Productores y auspiciadores
  - Recolección de datos
  - Tratamiento y validación de datos
  - Accesibilidad
  - Derechos y notas legales
  - Descripción de los archivos
  - Lista de variables
  - Descripción de las variables

# Situación actual y siguiente paso



# Gracias

Jefatura de Servicios de Estadística Institucional  
[estadisticains@issste.Gob.mx](mailto:estadisticains@issste.Gob.mx)



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



**2022** *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA